

## Nota del Consejo de la Facultad de Derecho de la UnB

Nosotros, miembros del Consejo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Brasilia, formado por el cuerpo docente y por representantes de los estudiantes y del personal técnico-administrativo de la Facultad de Derecho, venimos a afirmar públicamente nuestra irrestricta confianza en la Justicia Electoral brasileña, en el ejercicio de su competencia para organizar y conducir el proceso electoral, para garantizar la soberanía popular y en cumplimiento de su misión constitucional de proteger el propio régimen democrático.

Implantado en Brasil en 1996, el sistema de voto electrónico es reconocido por su eficiencia y eficacia, y a lo largo de este período ha proporcionado regularidad, normalidad y seguridad al proceso electoral. Cabe recordar que el año pasado, el Congreso Nacional rechazó la propuesta del voto impreso, confirmando, una vez más, la confianza en las urnas electrónicas.

El presidente de la República es responsable de mantener, defender y cumplir la Constitución, respetando, entre otros, el principio de separación y libre ejercicio de los poderes; las Fuerzas Armadas están destinadas a defender la patria y a garantizar los poderes constitucionales constituidos. No corresponde al Ministro de Defensa interferir en el proceso electoral, ni es responsabilidad de las Fuerzas Armadas conducir este proceso. Son inadmisibles los reiterados ataques del titular del Poder Ejecutivo contra la Corte Nacional Electoral y el sistema de voto electrónico, con el apoyo de miembros de las Fuerzas Armadas. Son intolerables las ofensas personales contra las autoridades del Poder Judicial, fomentando el descreimiento de la población en la fluidez del proceso y poniendo en riesgo la propia realización de las elecciones.

En este momento crucial, nos colocamos en la posición de defensa intransigente de la Democracia, principio básico de la Constitución de la

República, del cual derivan todos los demás, y reafirmamos nuestro apoyo a las instituciones del sistema electoral. ¡Viva la Constitución de la República Federativa de Brasil, que en octubre completa 34 años de vigencia! ¡Queremos elecciones libres y repudiamos los intentos de aniquilar las conquistas democráticas del pueblo brasileño!